

y otras enantado de que remando por el Sr. y su
 primo Consejo de Camilla, benearo necesario sea
 pliar atendiendo ala Cirgunstancias presentes
 y lo sensible, que de sea ante Velindario el Sr. Sala
 aron Parony dña. Su Hermita: ho segundo
 que exproiando su ofiio, que le tomar la p^{re}biden
 cia de sacar alo intinuado Parony de su casa,
 el proctar esta indiente, no conyetea este suin
 tam^{to} el d^{to} de la causa, de que por la visita
 anterior hechas por los S^{res} eccl^{es}iasticos
 no se ha hecho bez ante Auincam^{to} que enega
 inducencia alguna dña. Hermita, para ser
 pronto remedio, y lo que es mas en la ultima
 que se ha conuado por el l^o de Julio, o el Agosto
 del proximo pasado año de ochenta y seis;
 siendo de otrañan quenta^{ta} como tiempo
 como habian uixido de la visita ultima, a cada
 haia ouixido tal nobidad, lo que no de sa des
 trañan ante Auincam^{to}. Lo que es mas que
 reconouidas sus Hermitas (aunque de las
 Cirgunstancias desta) se conuentea alguna
 con la d^{ta} d^{ta} visita, y otras con menor, y no
 se a adouido esta nobidad en aquellas: ho
 texero, que sin embargo de exproiarse por el Sr.
 Cura Parroco q. en la N^{ra} Señora Parroq. desta
 Villa, han colocado en p^{re}bid^{ta} lo mas p^{re}bid^{ta}
 Ley y publico: No sabe ante Auincam^{to} como po
 dra ser causa de que esta siendo que el Sr.
 Sr. Pedro se esta llevando, y traenno por la N^{ra} Señora
 sin tener p^{re}bid^{ta} fide endonde dante cult^o
 a excepción de su Ouaba en la que se coloca en el
 Altar maior, durante esta: como es el Sr. Santo

